

ACTA N° 01	CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C, 13 de Junio de 2016	HORA INICIO: 2:30 pm	HORA FIN: 4:00 pm
TEMA: REUNION VIRTUAL CONSEJO TERRITORIAL DE ARCHIVO Y AGN			
OBJETIVO (S). Realizar la presentación de la estrategia de articulación y hacer seguimiento a las funciones del CTA.			

TEMAS TRATADOS

Realizada la instalación del Consejo Departamental de Archivo de Magdalena con participación del Archivo General de la Nación – AGN, se procede al desarrollo de la reunión con la siguiente agenda:

1. Presentación del CTA
2. Presentación de la Estrategia de Articulación.
3. Socialización de las Funciones de los CTA.
4. Informe de la revisión del IGA II-2015, Informe de Gestión y acciones del AGN con el CTA en el año 2015.
5. Diagnóstico del CTA: elaboración, seguimiento y actualización.
6. Plan de Trabajo 2016.
7. Proposiciones y varios

Desarrollo de la Agenda.

1. Verificación del Quorum.

Se verifica la asistencia de los siguientes Consejeros:

- Álvaro José Mendez Navarro – Secretario General de la Gobernación del Magdalena
- Arturo Bermúdez Noguera – Representante de Academia de Historia.
- Pedro Segrera Jaramillo – Representante de la Oficina de Cultura del Magdalena
- Marlo Maldonado – Representante de Cámara de Comercio
- Deniris Zambrano Mendoza – Representante del SENA
- Nadia Lozada Torres – Profesional del Grupo de Articulación y Desarrollo AGN
- Eduin Padilla Cabrera – Profesional Especializado encargado de Archivo Central del Magdalena
- Claudia Candia – Secretaria de Oficina de Archivo de la Gobernación del Magdalena
- Mario Sanjuanillo Duran – Jefe de Control Interno de la Gobernación del Magdalena
- Erick Ariza – Profesional Universitario de la Oficina de Sistemas de la Gobernación del Magdalena

2. Socialización Estrategia del Grupo de Articulación y Desarrollo del AGN.

Iniciada la reunión se da continuidad con la agenda, donde la Profesional GAD del AGN, dio una breve explicación de la estrategia de articulación del SNA para el año 2016, donde se establece que la estrategia para este año va enfoca a impulsar la implementación de las TRD y PGD de los Municipios.

3. Socialización y explicación de las funciones del Consejo Departamental de Archivo

Nadia Lozada – Profesional GAD del AGN. Realiza explicación de cada una de las funciones del CTA de acuerdo lo establecido en el **Decreto 1080 de 2015, Artículo 2.8.2.1.9**, se destaca la importancia del cumplimiento de las funciones por parte del CTA.

Funciones de los CTA - Decreto 1080 de 2015 Art. 2.8.2.1.9	Actividades ejecutadas y Acciones a desarrollar por parte del CTA
Función 1: Asesorar al Archivo General de su respectiva jurisdicción territorial en materia de aplicación de la política archivística.	<ul style="list-style-type: none"> - El año pasado se realizó capacitación a los municipios de GUAMAL, ALGARROBO, SITIO NUEVO Y CIENAGA. Para el año 2016 para el año 2016 no se ha realizado ninguna capacitación a los municipios. - Asesorías no se han realizado a los municipios, se está informando por correo electrónico las pautas y lineamientos para realizar las actividades.
Función 2. Hacer seguimiento al cumplimiento de las políticas y normas archivísticas.	<ul style="list-style-type: none"> - Asesorías no se han realizado a los municipios, se está informando por correo electrónico las pautas y lineamientos para realizar las actividades. - Se recomienda incluir dentro del Plan de Trabajo para el año 2016 las visitas a realizar a los municipios teniendo en cuenta el estado

	de cumplimiento de la función archivística.
	- Se aclara que el CTA no realiza labores de Inspección y Vigilancia, que el seguimiento va enfocado hacia asesorías y capacitación de los municipios.
Función 3: Programar y coordinar acciones acorde con las políticas, planes y programas propuestos por el AGN bajo la coordinación de los Archivos Generales de la correspondiente jurisdicción territorial.	- Se realizó el Plan de Trabajo de 2016, el cual se evalúa en el punto No. 6 del acta. - Se socializa la jornada de capacitación regional que se llevara a cabo en el mes de Julio de 2016, en la ciudad de Valledupar queda pendiente el envío del comunicado Oficial de la convocatoria para ser socializada en los municipios.
Función 4: Evaluar las TRD / TVD de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas de su jurisdicción, incluyendo las de los municipios, aprobadas por los Comités Internos de Archivo, emitir concepto sobre su elaboración y solicitar, cuando sea el caso, los ajustes que a su juicio deban realizarse.	- Reportar al AGN la cantidad de TRD Y TVD convalidadas, en proceso y recibidas a la fecha.
Función 5 Emisión de Concepto sobre las TRD o las TVD que sean necesarios, luego de su revisión y convalidación, y solicitar que se hagan los respectivos ajustes.	- De acuerdo a la función 5.
Función 6: Presentar semestralmente dentro de la respectiva vigencia, informes de su gestión al AGN y a los archivos territoriales.	- Presentar el informe de gestión del CTA, usando modelo propuesto por el AGN, para el segundo semestre de 2015.
Función 7: Evaluar y presentar al AGN las solicitudes de declaratoria de archivos y documentos como Bienes de Interés Cultural.	- Se han presentado proyectos relacionados con declaratoria de Archivos como Bienes de Interés Cultural, por medio de la secretaria de Cultura. Por lo cual se recomienda reportar estos proyectos en el informe de gestión.
Función 8: Evaluar y aprobar los planes de Manejo y Protección relacionados con los archivos y documentos declarados B.I.C.	- Programar una capacitación para los CTA en cuanto al tema de declaratoria de Bienes de Interés cultural.
Función 9: Apoyar la gestión de programas y proyectos de archivo de su jurisdicción, en todo lo atinente a la organización, conservación y servicios de archivo.	- Se recomienda al CTA establecer una estrategia para asesorar a los municipios en cuanto a la gestión de programas y proyectos. - A la fecha no se ha reportado por parte de los municipios programas o proyectos de archivos.
Función 10: Informar al AGN las irregularidades en el cumplimiento de la legislación archivística, así como sobre cualquier situación que a su juicio atente contra el patrimonio documental del país.	- Se recomienda realizar los reportes de irregularidades al Grupo de Inspección y Vigilancia por medio del AGN.

4. Retroalimentación Aspectos del IGA

Nadia Lozada – Profesional GAD, inicia la retroalimentación de la revisión del reporte IGA del segundo semestre de 2015.

Para esto se da lectura al comunicado enviado donde se relacionan las observaciones encontradas en la revisión. (Se anexa comunicado).

Se hace énfasis en la importancia que el CTA revise la información que reportan los Municipios, así como los soportes de los mismos.

El CTA informa que han tenido inconvenientes en la recolección de la información con los municipios debido a que los mismos no envían la información oportunamente.

El CTA Solicita si el AGN puede realizar una capacitación sobre evaluación y convalidación de TRD.

5. Revisión Diagnostico 2016.

Se retroalimenta los resultados del Diagnóstico realizado en el año 2015, por la articuladora Mónica Palacio.

Se recomienda realizar una priorización de los municipios en cuanto al estado actual de implementación de las herramientas archivísticas. El CDA priorizará para este año el seguimiento y

acompañamiento en los municipios de Ciénaga, Pueblo Viejo, Zona Bananera, Aracataca, Fundación y El Retén

6. Revisión Plan de Trabajo de 2016.

Al revisar el plan de trabajo se evidencia que el mismo no cumple con el modelo propuesto por el AGN.

Se recomienda que dentro del Plan de Trabajo de 2016 se revise que se establezca la función y la actividad relacionada.

Se solicita que se envíe el Plan de trabajo de 2016, se debe enviar modelo de formato.



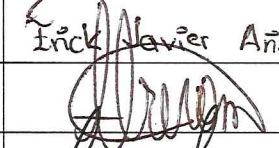
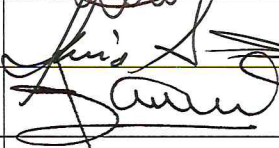
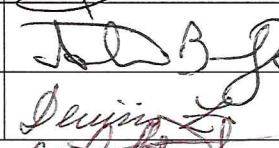
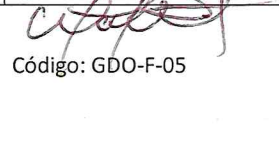

7. Proposiciones y Varios

- a- La representante de Control Interno pregunta cuál es la fecha para la cual tiene plazo para reportar la información del cumplimiento de la Circular Conjunta 018 de 2015. Por lo cual se preguntara al área de inspección y vigilancia cual es la fecha limite-
- b- Se socializa la necesidad de actualizar las tablas de retención documental de la gobernación producto de la visita de Inspección y Vigilancia.
- c- El departamento está impulsando la creación del Archivo de Magdalena Grande que abarca los departamentos de Cesar, Magdalena y Guajira. Se propone que el archivo general debe estar lejos del mar debido a que la humedad genera inconvenientes para la conservación.
- d- La AGN realizó capacitación regional en la ciudad de Barranquilla el año anterior y ningún municipio del Magdalena asistió. Este año la capacitación será en Valledupar del 21 al 23 de Julio. Una vez el AGN haga la convocatoria, el CDA dará traslado y hará seguimiento directamente con los alcaldes para que los funcionarios responsables del archivo asistan.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Reportar al AGN la cantidad de TRD Y TVD convalidadas, en proceso y recibidas a la fecha.	CTA	Julio de 2016
Programar una capacitación para los CTA en cuanto al tema de declaratoria de Bienes de Interés cultural.	AGN	Agosto 2016
Realizar capacitación sobre evaluación y convalidación de TRD.	AGN	Agosto 2016
Enviar Plan de trabajo de 2016.	CTA	Julio 2016

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO / ENTIDAD	FIRMA
* Cleodora J. Caceres G	Secretaría Ejecutiva	
Edwin J. Padilla Cabrer	Secretario Técnico CDA	
Enck Javier Anza Quiroz	Profesional Universitario CA	Enck Javier Anza Quiroz
Alvaro ype Mendez H.	Secretaría General	
José Sarmiento	Jefe Ofic. C. INT	
PEDRO SEPENA Jaramillo	ASESOR A.H. MAREL -	
Arturo J. Bermúdez Corra	Pde Historiador del Magdalena	
Deniris Zambrano Mendoza	Instructora - SENA	
marlo maldonado	coord. Gestión documental Cámara de Comercio	